

RESOLUCIÓN N° 116/2018

RAFAELA, 30 MAY 2018

VISTO: El Expte. N° 161/2018 del Registro General de la Universidad Nacional de Rafaela, referido a la Convocatoria 2018 del Programa PILA para Gestores y Académicos, y

CONSIDERANDO: Que la UNRaf ha adherido al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), según consta en el Expte. N° 430/2017.

Que mediante Ordenanza N° 006/2018 del Consejo Superior de la UNRaf se aprobó el Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

Que a través de nota de fecha 14 de mayo de 2018, obrante a fs. 01 de los presentes autos, el área de Relaciones Internacionales de la UNRaf, elevó el Proyecto de Convocatoria 2018 del Programa PILA para Gestores y Académicos, en el marco de lo dispuesto por el art. 9 del Reglamento mencionado precedentemente y solicitó su aprobación.

Que a fs. 02 y ss. de estas actuaciones obra el referido Proyecto de Convocatoria.

Que la convocatoria de intercambio se realiza para el segundo semestre de 2018, ofreciéndose tres (3) plazas destinadas a académicos (tanto profesores como auxiliares) de la UNRaf, por un período de 15 a 30 días, y dos (2) plazas destinadas al personal de gestión o no docente de la UNRaf, por un período de 7 días.

Que los intercambios docentes se podrán realizar en la Universidad Autónoma de Aguas Calientes (México), en la Universidad Autónoma de Sinaloa (México), o en la Universidad Industrial de Santander (Colombia).

Que los intercambios no docente se podrán realizar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) o en la Universidad de Guadalajara (México).

Que el objetivo del intercambio es enriquecer la formación académica, profesional e integral del staff docente y no docente, promover acciones de cooperación

MA

interinstitucional, capacitar a docentes y gestores y participar de actividades de internacionalización en las instituciones participantes.

Que el Área Jurídica ha tomado la intervención de su competencia.

Que corresponde efectuar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 28 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobado mediante Resolución N° 3264/2015 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la Convocatoria 2018 del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) para Gestores y Académicos, que, como ANEXO, ANEXO A1, ANEXO A2, ANEXO A3, ANEXO A4, ANEXO A5, forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RESOLUCIÓN UNRaf R N° 116 / 2018

Dr. Rubén A. ASCÚA

RECTOR



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela,

ANEXO

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA)

Para Gestores y Académicos

PROYECTO DE CONVOCATORIA 2018 - 2º semestre (agosto-diciembre)

Presentación

El Programa PILA es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas que nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Tiene el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

A través de este programa, los docentes (tanto profesores como auxiliares) y el personal de gestión o no docentes de la UNRaf podrán realizar un intercambio en una universidad extranjera con el objetivo de promover acciones de cooperación interinstitucional, capacitarse y participar de actividades de internacionalización de las instituciones.

Bases del Programa

1. Convocatoria

Plazas para Académicos (docentes)

La UNRaf ha acordado 3 (tres) plazas de carácter académico, 2 (dos) de ellas en México y 1 (una) en Colombia para el 2do semestre 2018 (ver **ANEXOS A1, A2 y A3**) con los requisitos específicos de cada Universidad). Las Universidades en las que se pueden realizar los intercambios son:

Universidad Autónoma de Aguas calientes (México)

<http://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/catalogo/>

Universidad Autónoma de Sinaloa (México)

<http://web.uas.edu.mx/web/index.php?seccion=unidades-academicas>

MA

Universidad Industrial de Santander (Colombia)

<http://www.uis.edu.co/webUIS/es/programasAcademicos/index.html>

Plazas para Gestores

Para el caso del personal de gestión o no docente, se acordaron 2 (dos) plazas, 1 (una) para México y 1 (una) para Colombia (Ver ANEXOS A4 y A5 con los requisitos específicos de cada Universidad) Las Universidades en las que se pueden realizar los intercambios son:

Universidad de Guadalajara (México) <http://www.udg.mx/>

*Solicitan gestores de la Secretaría Académica y/o del Área de Coordinación de Planeación (o afines).

Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia) <https://www.udistrital.edu.co/>

*Solicitan gestores de Relaciones Interinstitucionales o del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.

2. Duración de la movilidad:

No deberá exceder de 30 días en el caso de académicos y de entre 7 y 15 días en el caso de los gestores o no docentes.

En ambos casos, gozarán de licencia o comisión de servicio con goce de sueldo.

3. Financiamiento de las movilidades

a) La universidad extranjera anfitriona financiará, durante el período de estadía, **el alojamiento y la alimentación** de los académicos y gestores que reciba.

b) El académico o gestor de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos (La UNRaf proveerá de una ayuda económica)
- Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación
- Gastos personales no contemplados en el programa.

4. Obligaciones de los intercambistas

a) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes

de ida y regreso. Ningún académico o gestor estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.

- b) Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.
- c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Anexo III del Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA y en esta convocatoria.
- d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Dar cumplimiento al **plan de trabajo acordado**.
- f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- g) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- h) Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- i) Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- j) Asumir el costo total del traslado, a menos que cuente con una ayuda económica total o parcial por parte de la UNRaf.
- k) Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- l) Los académicos y gestores que hayan participado de los programas de intercambios de la UNRaf podrán ser convocados por la UNRaf a los efectos de prestar colaboración a futuros colegas que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

5. Requisitos

- Tener una designación docente o no docente en la Universidad Nacional de Rafaela.

JA

- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).

6. Solicitudes – Documentación a presentar

La documentación que se enumera a continuación deberá ser entregada personalmente y de forma impresa al Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf:

1. Para gestores: Formulario de postulación gestor **ANEXO V** del Convenio de Intercambio Académico PILA. Para docentes: Formulario de postulación académico-investigador **ANEXO VI** del Convenio de Intercambio Académico PILA.
2. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
3. Copia del Acto Administrativo de designación.
4. Carta de motivación donde se expresen los motivos por los cuales tiene interés de participar en el programa.
5. Currículum vitae, firmado, que tendrá carácter de declaración jurada.
6. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
7. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.

7. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora de PILA.

La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión de PILA, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde el Área de Relaciones Internacionales.

JA

8. Fecha límite de las postulaciones

Esta convocatoria permanecerá vigente hasta las **14:30 del VIERNES 15 de JUNIO de 2018**.

Las postulaciones deberán ser entregadas en la **oficina del Área de Relaciones Internacionales**.

Los postulantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.

Se deja constancia que rigen para la presente el Reglamento General de PILA y las obligaciones determinadas en el Convenio suscripto entre el CIN, ASCUN, ANUIES, al cual la UNRaf adhirió mediante Ordenanza UNRaf CS N° 006/2018 del 26 de abril de 2018.

9. Informes

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela

Bv. Roca 989- Rafaela (STA FE)

Teléfono: 03492-501155

E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Horarios de atención: lunes a viernes 9 a 14.



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Roberto A. Asanza
Instituto Tecnológico de Rafaela

ACADÉMICOS
ANEXO A1

PAÍS	MÉXICO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	6 de agosto al 14 de diciembre (cubre hasta 3 semanas)
INFORMACIÓN ACADÉMICA. Facultades participantes	<p><u>Centro de Ciencias Agropecuarias</u> Ingeniero en Agronomía, Ingeniero en Alimentos, Médico Veterinario y Zootecnista</p> <p><u>Centro de las Artes y la Cultura</u> Licenciatura en Artes Cinematográficas y Audiovisuales, Licenciatura en Artes Escénicas: Actuación, Licenciatura en Estudios del Arte y Gestión Cultural, Licenciatura en Letras Hispánicas, Licenciatura en Música</p> <p><u>Centro de Ciencias Básicas</u> Ingeniería Bioquímica, Ingeniería en Computación Inteligente, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Industrial Estadístico, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Licenciatura en Informática y Tecnologías Computacionales, Químico Farmacéutico Biólogo</p> <p><u>Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción</u> Arquitectura, Ingeniería Civil, Licenciatura en Diseño de Interiores, Licenciatura en, Diseño de Moda en Indumentaria y Textiles, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Diseño Industrial, Licenciatura en Urbanismo</p> <p><u>Centro de Ciencias Económicas y Administrativas</u> Contador Público, Licenciatura en Administración de la Producción y Servicios, Licenciatura en Administración Financiera, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Economía Licenciatura en Gestión Turística, Licenciatura en Mercadotecnia, Licenciatura en Relaciones Industriales</p> <p><u>Centro de Ciencias Empresariales (Campus Sur)</u> Licenciatura en Administración y Gestión Fiscal de PYMES, Licenciatura en Agronegocios, Licenciatura en Comercio Electrónico, Licenciatura en Logística Empresarial</p> <p><u>Centro de Ciencias de la Ingeniería (Campus Sur)</u> Ingeniería Automotriz, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Diseño Mecánico Ingeniería en Energías Renovables, Ingeniería en Manufactura y Automatización Industrial, Ingeniería Robótica</p> <p><u>Centro de Ciencias de la Salud</u> Licenciatura en Cultura Física y Deporte, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Optometría, Licenciatura en Terapia Física Médico Cirujano, Médico Estomatólogo.</p> <p><u>Centro de Ciencias Sociales y Humanidades</u> Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciatura en Comunicación Información,</p>

AA

	Licenciatura en Comunicación Organizacional, Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Docencia de Francés y español como Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Trabajo Social
INFORMACIÓN DEL VIAJE	N/A
CONDICIONES DE HOSPEDAJE	Se ofrecerá información de alojamiento de casas o habitaciones disponibles en las ciudades cercanas a la UAA. Se realizará un pago directo de la beca.
CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN	Se entregará una mensualidad de \$5000.00 con esto los estudiantes cubren los gastos correspondientes a hospedaje y alimentación
COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR	\$ 5000.00 pesos mexicanos
CONTACTO DE EMERGENCIA	Departamento de Intercambio Académico Arturo Martínez visitantesuaa@edu.uaa.mx



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

ANEXO A2

FOLIO N°:
94

PAÍS	MÉXICO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	6 de agosto al 14 de diciembre
INFORMACIÓN ACADÉMICA. Facultades participantes	Todas las Unidades Académicas y departamentos de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
INFORMACIÓN DEL VIAJE	Los Responsables de Vinculación o la Coordinación de Movilidad Estudiantil acuden por los intercambistas al aeropuerto y serán llevados al departamento seleccionado para su hospedaje.
CONDICIONES DE HOSPEDAJE	La Universidad cuenta con un espacio destinado a académicos visitantes nacionales e internacionales ubicado en el centro de la ciudad de Culiacán Rosales. Dirección: Calle Jesús G. Andrade N° 655, Col. Centro. C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa. México. Teléfono: (+52) 6677136142. En el caso de que la movilidad sea en otra sede de la UAS, esta proporcionará hospedaje en algún hotel con el que tengan convenio.
CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN	En la Casa del Catedrático, se ofrece servicio de alimentación las tres veces del día.
COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR	El transporte urbano tiene un valor de \$9,50 pesos mexicanos.
CONTACTO DE EMERGENCIA	Lic. Alma Lucila Piña Félix, Responsable de Movilidad Estudiantil Entrante, (+52 1 667 390 7953); lucila@uas.edu.mx . Lic. Raúl Eduardo Sotomayor Acosta, Coordinador de Intercambio Académico (+52 1 667 390 6385); raul.sotomayor@uas.edu.mx .


Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Rubén A. Acuña
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

ANEXO A3

PAÍS	COLOMBIA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	De 1 a 3 semanas de marzo a septiembre
INFORMACIÓN ACADÉMICA. Facultades participantes	<p>INGENIERÍAS FÍSICO MECÁNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Industrial, • Ingeniería Civil, • Ingeniería de Sistemas • Ingeniería Eléctrica, • Ingeniería Electrónica, • Ingeniería Industrial • Ingeniería Mecánica <p>INGENIERÍAS FÍSICO QUÍMICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geología, • Ingeniería Metalúrgica, • Ingeniería Química, • Ingeniería de Petróleos <p>CIENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología, • Física, • Licenciatura en Matemáticas, • Matemáticas, • Química <p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería, • Fisioterapia, • Medicina, • Microbiología y Bioanálisis, • Nutrición y Dietética <p>CIENCIAS HUMANAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho, • Economía, • Filosofía, • Historia y Archivística • Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, • Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana • Licenciatura en español y Literatura, • Licenciatura en inglés • Licenciatura en Música, • Trabajo Social <p>Mencionar los programas o carreras Diferenciar entre académicos, investigadores, o gestores , si aplica.</p>
INFORMACIÓN DEL VIAJE	<p>A Bucaramanga pueden arribar vía aérea o por tierra. Nuestro Aeropuerto es el Internacional Palo Negro, ubicado a 20 kilómetros de la cabecera municipal de Bucaramanga. Nuestro Terminal de Transporte Terrestre está ubicado dentro de la ciudad, cuenta con servicio las 24 horas.</p> <p>Previo al viaje del estudiante extranjero se deben definir claramente las fechas, con el propósito de prever la logística necesaria para su recibo en el aeropuerto o terminal de transporte terrestre. Normalmente no podemos asegurar el servicio de transporte oficial los días sábados, domingos y festivos, por esta razón sugerimos tomar un taxi amarillo cuyo costo es de 35 mil pesos colombianos, aproximadamente o un taxi blanco colectivo cuyo costo es de 14 mil pesos colombianos, este último los deja en el centro de la ciudad, donde pueden tomar un nuevo taxi para desplazarse a sus hoteles y hospedajes, por un costo mínimo.</p> <p>(En el documento "Guía para extranjeros que proporcionamos a nuestros visitantes, hallarán más detalles)</p>

AA

<p>CONDICIONES DE HOSPEDAJE</p>	<p>La UIS no posee alojamientos; por tal motivo los visitantes deben seleccionar su vivienda. Se recomienda vivir cerca del campus universitario en el que va a realizar sus estudios (principal o Facultad de Salud)..</p> <p>De igual forma, ante la imposibilidad que tiene la Universidad de cubrir costos por alojamiento de los extranjeros, antes de su viaje a Colombia se le sugieren nombres de hoteles o de posibles lugares de vivienda para que adelanten la reserva correspondiente. (En el documento "Guía para extranjeros que proporcionamos a nuestros visitantes, hallarán más detalles)</p>
<p>CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN</p>	<p>La UIS brinda a los visitantes la posibilidad de acceder en el comedor estudiantil de la División de Bienestar Universitario a las tres (3) raciones diarias de alimentación, en las mismas condiciones de bajo costo que se ofrecen a los estudiantes UIS. El servicio está disponible los días hábiles de lunes a viernes, durante el transcurso del semestre académico en el que realiza la movilidad, en el campus central.</p> <p>Los fines de semana y días festivos la Universidad no ofrece este servicio, motivo por el cual los intercambistas deben contar con recursos para cubrir su alimentación.</p>
<p>COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR</p>	<p>El costo mensual por concepto de alojamiento, alimentación y transporte en Bucaramanga para académicos, investigadores y gestores es de USD 600 y 700 USD .</p>
<p>CONTACTO DE EMERGENCIA</p>	<p>Mayra Jurado, Coordinadora de Movilidad, Teléfono: +57 7 6344000 Ext: 2578, celular: +57 3007361939, movilidad@uis.edu.co</p>



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

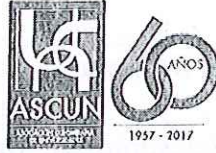
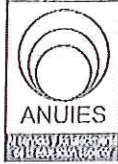
GESTORES
ANEXO A4

PAÍS	MÉXICO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	Del 13 de agosto al 30 de octubre 1 semana
INFORMACIÓN ACADÉMICA. Facultades participantes	*Solicitan gestores de la Secretaría Académica y/o del Área de Coordinación de Planeación (o afines).
INFORMACIÓN DEL VIAJE	Se facilitará la información para desplazarse del aeropuerto a su destino.
CONDICIONES DE HOSPEDAJE	Se proporcionarán herramientas de búsqueda para que el estudiante pueda encontrar hospedaje en departamento, casa con familia o casas de huéspedes. El apoyo que se ofrece como parte del programa es de 7,000.00 MXN mensuales para hospedaje y alimentación.
CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN	Ver arriba.
COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR	Consultar manual para intercambistas: http://www.cgci.udg.mx/sites/default/files/manual_estudiantes.pdf
CONTACTO DE EMERGENCIA	Mtra. Dulce Alejandra Quirarte M., +52 33 1117 2452 Lic. Estefania Rivera Courtade, +52 333 1724592


Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela

ANEXO A5

PAÍS	COLOMBIA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CANTIDAD DE PLAZAS	1
PERIODO DE VIGENCIA BECA	De agosto a diciembre 1 semana
INFORMACIÓN ACADÉMICA. Facultades participantes	*Solicitan gestores de <u>Relaciones Interinstitucionales</u> o del <u>Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico.</u>
INFORMACIÓN DEL VIAJE	El Centro de Relaciones Interinstitucionales (CERI) recibirá a los estudiantes en el Aeropuerto Internacional "El Dorado" de Bogotá, para lo cual se debe recibir con dos (2) semanas de antelación la información de los vuelos de llegada.
CONDICIONES DE HOSPEDAJE	El CERI realizará la gestión del hospedaje y la alimentación a través de convenios con hoteles estudiantiles, donde se brinda un servicio de estadía integral para los estudiantes, que incluye alojamiento, alimentación (domingo a domingo), servicios de internet (WIFI), lavado de ropa y zonas sociales.
CONDICIONES DE ALIMENTACIÓN	La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como institución pública de educación superior está sujeta a la apropiación presupuestal por vigencia anual y no puede incurrir en compromisos presupuestales de vigencias futuras. La asignación presupuestal para el próximo año (2018) debe surtir el debido proceso a través de una Resolución del Consejo Superior Universitario que se emite en el mes de diciembre del presente año, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar esta gestión solo puede emitirse a finales del mes de Enero de 2018. No se entregará dinero al estudiante, la gestión de pago de hospedaje y alimentación la realiza directamente el Centro de Relaciones Interinstitucionales y el periodo de vigencia corresponde a las fechas indicadas en la carta de admisión.
COSTOS ESTIMADOS POR MES QUE DEBERÁ ASUMIR	Académico, investigador o gestor: Buses de transporte público precio \$2.200 COP (0.73 USD). Los demás no contemplados en el convenio de reciprocidad.
CONTACTO DE EMERGENCIA	Alexis Adamy Ortiz Morales (+57 1) 3239300 Ext 1007 (+57) 314 254 9351 dirceri@udistrital.edu.co mobility-students-g2@correo.udistrital.edu.co mobility-students-g1@correo.udistrital.edu.co



Consejo
Interuniversitario
Nacional

ANEXO V. FORMULARIO DE POSTULACIÓN GESTOR

GESTOR

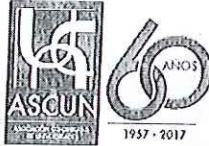
Institución de origen	
Unidad académica	
Tiempo que se lleva en el puesto actual	
Institución / Centro de estudios de destino	
Lugar donde desempeña funciones	

Información del solicitante			
Apellido/s:			
Nombre/s:			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Pasaporte N°		Fecha de vencimiento	
Nacionalidad			
Domicilio			
Código Postal			
Teléfono (con código)			
E-mail:			
E-mail 2:			
Domicilio Laboral			
Teléfono		Ext.:	Fax
E-mail :			

Experiencia laboral pertinente
En caso de cumplir funciones en distintas instituciones detallar la información solicitada y agregar líneas de ser necesario

MA

DR. RUBEN A. ASCUN



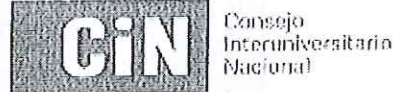
Consejo
Interuniversitario
Nacional

Actividades que desarrollará			
Duración:			
Fecha de inicio:			
Fecha de terminación:			
Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)			
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (Instituto/departamento/facultad) la actividad desarrollada en el programa de intercambio.			
En caso de urgencia notificar a :			
Nombre:			
Parentesco:			
Dirección:			
Localidad			
Teléfono particular		Celular	
E-mail:			

Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el Programa.
Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.
..... Nombre, firma y fecha del postulante
Conformidad de la institución de origen.
Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución:
Lugar y fecha:.....

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.


Dr. Rubén A. Ascúa
 Rector
 Universidad Nacional de Rafaela



ANEXO VI. FORMULARIO DE POSTULACIÓN ACADÉMICO E INVESTIGADOR

ACADÉMICO E INVESTIGADOR

Institución de origen	
Unidad académica	
Tiempo que se lleva en el puesto actual	
Institución / Centro de estudios de destino	
Área del conocimiento	
Especialidad	

Información del solicitante					
Apellido/s:					
Nombre/s:					
Lugar y fecha de nacimiento:					
Pasaporte N°		Fecha de vencimiento			
Nacionalidad					
Domicilio					
Código Postal					
Teléfono (con código)					
E-mail:					
E-mail 2:					
Domicilio Laboral					
Teléfono		Ext.:		Fax	
E-mail :					

Antecedentes académicos	
Estudios universitarios de grado	
Universidad :	
Facultad:	
Ciudad y país :	
Título obtenido:	

11A



Consejo
Interuniversitario
Nacional

Año de inicio y de término:
Título de tesis:
Estudios universitarios de postgrado (agregar líneas en caso de ser necesario)
Universidad:
Facultad:
Ciudad y país :
Título obtenido:
Año de inicio y terminación:
Título de tesis:

Experiencia laboral
En caso de desempeñar funciones en distintas instituciones, detallar, en su caso, la información solicitada en los apartados correspondientes
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargos/s:
Cátedra/s:
Materia:
Universidad:
Facultad:
Carrera:
Cargos/s:
Cátedra/s:
Materia:

Actividades de investigación
Tipo de actividad, institución, área de investigación y fechas.
Becas de Investigación:

AA

Dr. Roberto A. Ascua
Universidad Nacional de Rafaela



Consejo
Interuniversitario
Nacional

En caso de urgencia notificar a :			
Nombre:			
Parentesco:			
Dirección:			
Localidad			
Teléfono particular		Celular	
E-mail:			

Postulo a la presente Convocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos estipulados por el programa.

Certifico que el presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

.....
Nombre, firma y fecha

Conformidad de la institución de origen.

Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución :

Lugar y fecha:.....

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.


Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela